



TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACIÓN: 88001400300320230024300
TIPO DE PROCESO: REIVINDICATORIO DE DOMINIO
DEMANDANTE: JUAN CARLOS POMARE
DEMANDADO: WENDY YURANIS TORRES ALVEAR

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 110 del CGP en concordancia con el art. 319 del CGP se corre traslado a la contraparte del recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda de fecha 17 de octubre de 2023, presentado por el apoderado de la parte demandada, por el termino de tres (03) días.

Se fija el día 18 de diciembre de 2023.

**JOSEFINA DEL PILAR VILLA GOMEZ
SECRETARIA**